

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2967

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Aprehensión** sufrida por el periodista Orlando Giménez del Canal 9 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el día 5 de agosto de 2013 en la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes. Expresión de solidaridad. **Perroni, Ríos (R. F.), Ferreyra y Chieno.** (5.643-D.-2013.)

Mónica E. Gutiérrez. – Gerardo F. Milman. – Carlos A. Raimundi. – María E. Zamarreño. – Patricia De Ferrari Rueda. – Juan F. Casañas. – Araceli Ferreyra. – Carmen R. Nebreda. – Horacio Pietragalla Corti. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perroni y otros señores diputados, por el que se expresa solidaridad con el periodista Orlando Giménez, de Canal 9 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, por la aprehensión sufrida el 5 de agosto de 2013, en la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su solidaridad con el periodista Orlando Giménez, del Canal 9 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, por la aprehensión sufrida el 5 de agosto de 2013, en la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

* Artículo 108 del reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Perroni y otros señores diputados, por el que se expresa solidaridad con el periodista Orlando Giménez, de Canal 9 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, por la aprehensión sufrida el 5 de agosto de 2013, en la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes; aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Mónica E. Gutiérrez.

ANTECEDENTE

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar solidaridad con el periodista de Canal 9 de Resistencia (Chaco), Orlando Giménez, por la aprehensión sufrida el día 5 de agosto en la ciudad de Mercedes (Corrientes) y repudiar enfáticamente el accionar de la justicia que ordenó su detención.

Ana M. Perroni. – María E. P. Chieno. – Araceli Ferreyra. – Roberto F. Ríos.